





FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CONVOCATORIA HGO-2018-04

"FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE HIDALGO"

DEMANDA ESPECÍFICA

DEMANDA HGO-2018-04-01

DISEÑO, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN LABORATORIO DE GOBIERNO DIGITAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA EL ESTADO HIDALGO.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 3

Desarrollar estrategias, para las buenas prácticas de gobierno, así como la elaboración de Políticas Públicas que las fortalezcan y propicien el desarrollo sostenible en el estado.

Demanda Estratégica 3

Creación del laboratorio de gobierno digital y políticas públicas.

2. ANTECEDENTES

El Estado de Hidalgo ha establecido una serie de líneas estratégicas para lograr un desarrollo social y económico sustentable que se refleje en cambios positivos para mejorar la calidad de vida de las personas, de esta manera surge el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, (PED 2016-2022).

En este sentido, el Gobierno del Estado de Hidalgo enfrenta grandes retos en materia de planeación y ejecución de políticas públicas y programas que coadyuven en la resolución de problemáticas sociales. Para ello, se ha creado la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, encargada de vincular a las dependencias estatales para el diseño e implementación de políticas y programas de gobierno.

En este contexto, Hidalgo busca desarrollar la especialización en la generación de políticas y programas de gobierno para generar mayor eficiencia y eficacia en sus resultados, y establecer un esquema transversal que permeé y articule a cada una de las dependencias estatales. Con ello, se

¹ El Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo, en la parte de la política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, señala que la ciencia, la tecnología y la innovación son factores estratégicos en la generación de valor y riqueza para la economía del







espera que la agenda pública se enfoque en las necesidades sociales más sentidas y se generen soluciones que involucren a la sociedad civil, al sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales. Para que las problemáticas sean atendidas en igualdad de circunstancias sin importar el entorno en que se originen, y en aras de construir canales más efectivos de comunicación entre la población, las dependencias y organismos públicos deben ser transparentes, eficientes y eficaces₂.

Además, el uso de la tecnología es fundamental para recabar, compilar, contener y organizar la información que se genera a partir de la implementación de políticas públicas en los sistemas. Asegurando así que estos sean dinámicos, prácticos, de fácil acceso y digitales.

Por lo anterior, el Gobierno de Hidalgo ha identificado que existe la necesidad de contar con los instrumentos y la infraestructura necesaria para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas y programas de gobierno. Por lo que, el Plan Estatal de Desarrollo plantea como línea estratégica de acción: CTI1.4 Crear un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas que genere conocimiento, aplicaciones y servicios a la administración pública estatal y municipal.3

Es por ello que la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación resulta de suma importancia en el proceso de desarrollo del diseño y la implementación de políticas y programas de gobierno y para crear el laboratorio de gobierno digital que ha planteado el Estado de Hidalgo. Aunado a esto, es necesaria la participación de instituciones académicas y centros de investigación especializados en el tema para trabajar en conjunto y desarrollar una propuesta integral que atienda las necesidades planteadas y así aprovechar los elementos con los que se cuentan.

Para concluir, es importante que se desarrollen y se fortalezcan las herramientas y la infraestructura tecnológica que lleven consigo un cambio de paradigma en la forma de diseñar, organizar y ejecutar las políticas y programas de gobierno.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

3.1 Finalidad

Contribuir al desarrollo institucional del Estado de Hidalgo a través del diseño, planeación, evaluación y fortalecimiento en la implementación de políticas públicas y programas que generen conocimiento

estado y considera estos temas de manera transversal en el diseño de las políticas públicas que permita atender de manera efectiva y con visión de largo plazo. *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo*, obtenido en la red.

Por tanto, la ciencia, tecnología e innovación contempla en cada uno de los ejes que comprende este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible, esta estrategia establece las siguientes líneas de acción: CTI1.1 Impulsar la plataforma digital de servicios y trámites públicos estatales y municipales a nivel regional. CTI1.2 Impulsar el Gobierno Abierto y la participación ciudadana mediante procesos de innovación cívica. CTI1.3 Desarrollar portales electrónicos y archivos digitales públicos de fácil acceso a la ciudadanía CTI1.4 Crear un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas que genere conocimiento, aplicaciones y servicios a la administración pública estatal y municipal.

² Actualmente el Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Eje 1. "Gobierno Honesto, Cercano y Moderno" del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016 – 2022) busca fortalecer una perspectiva de rendición de cuentas que promueva la participación activa de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales, así como el adecuado ejercicio de los recursos, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

³ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Gobierno del Estado de Hidalgo.







e información a través de infraestructura de tecnologías digitales de comunicación para la toma de decisiones gubernamentales.

3.2 Propósito

Contar con un Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas para diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar y fortalecer políticas públicas en las diferentes áreas de la Administración Pública estatal, que permita sustentar acciones estratégicas mediante el diseño y desarrollo de nuevas plataformas, adecuación de infraestructura de tecnologías digitales, herramientas y soluciones tecnológicas.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- 1) Sistema de información que permita hacer diagnósticos sobre las distintas problemáticas que afectan a los sectores económicos y sociales del estado de Hidalgo.
- 2) Incremento de las herramientas e instrumentos para la planeación de las políticas públicas implementadas en el estado de Hidalgo.
- 3) Incremento de los instrumentos para la evaluación de políticas públicas y programas gubernamentales en el estado de Hidalgo.
- 4) Número de programas estatales creados en el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- 5) Incremento de los procesos de transparencia en la ejecución de políticas públicas y programas estatales.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Diseñar, desarrollar y poner en marcha un Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas, para el diseño, la planeación, fortalecimiento y evaluación de las políticas públicas en el estado de Hidalgo.

5.2 Objetivos Específicos

- Realizar un Proyecto Ejecutivo para el diseño y adecuación del inmueble donde se implementará el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- Estructurar un Plan Estratégico en Política Pública para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- III. Elaborar un diagnóstico que identifique las capacidades en materia de gobierno digital y políticas públicas con estándares internacionales y mejores prácticas para la transformación digital del estado de Hidalgo.
- IV. Elaborar un Plan de Trabajo para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.







- V. Desarrollar un proyecto para el equipamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que considere la infraestructura tecnológica y de comunicaciones requerida para soportar el desarrollo, validación y operación de soluciones de gobierno digital en materia de política pública y del PED 2016-2022, así como para desarrollar las herramientas y soluciones software y hardware aplicadas al gobierno digital para el Estado de Hidalgo para la evaluación de políticas públicas y programas con su impacto en la sociedad.
- VI. Equipar y poner en funcionamiento el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- VII. Desarrollar un Plan de trabajo del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas orientando sus servicios hacia la recopilación de información, planeación e implementación, monitoreo y evaluación, sistemas digitales y colaborativos.
- VIII. Establecer alianzas o asociaciones estratégicas con Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior para potenciar las capacidades del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y contribuir a la formación de capital humano necesario para sus operaciones.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Proyecto ejecutivo para el diseño y adecuación del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas. El proyecto Ejecutivo deberá incluir, al menos, lo siguiente:
 - a) Diseño arquitectónico
 - b) Diseño de instalaciones
 - c) Cualquier otro aspecto indispensable para su exitosa adecuación y puesta en marcha.
- II. Proyecto para el equipamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que considere la infraestructura tecnológica y de comunicaciones requerida para soportar el desarrollo, validación y operación de soluciones de gobierno digital en materia de política pública y del PED 2016-2022, así como para desarrollar las herramientas y soluciones software y hardware aplicadas al gobierno digital para el Estado de Hidalgo para la evaluación de políticas públicas y programas con su impacto en la sociedad, que incluya, al menos, lo siguiente:
 - a) Documento de análisis del equipamiento, herramientas e instrumentos que se requieren para el óptimo funcionamiento de cada una de las áreas con las que contará el Laboratorio, así como las especificaciones técnicas y el presupuesto de los equipos por adquirir.
 - b) Plan para la instalación y demostración del funcionamiento del equipo adquirido.
- III. Plan Estratégico en Política Pública para el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas que proporcione al menos los siguientes elementos:
 - a) Diagnóstico de las capacidades de gobierno digital y políticas públicas con estándares internaciones y mejores prácticas para la transformación digital del Estado de Hidalgo.
 - b) Análisis y propuestas sobre el marco jurídico, normativo, legal y administrativo que permita desplegar las acciones en materia de política pública al Laboratorio de Gobierno Digital y Política Pública.







- c) Análisis de tendencias tecnológicas para la transformación digital aplicadas a las regiones de la Entidad.
- d) Soluciones y herramientas tecnológicas más relevantes que serán utilizadas para la transformación digital de los servicios y trámites en el estado de Hidalgo.
- e) Plan de estrategias y acciones estatales definidas por el Estado de Hidalgo a través del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas.
- IV. Plan de trabajo que contenga las acciones específicas a considerar en el Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y que integre al menos los siguientes puntos:
 - a) Modelo de gobernanza que identifique la sostenibilidad y gestión del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas incluyendo la figura jurídica.
 - b) Plan de negocios y plan estratégico por etapas de maduración que contemple servicios de asesoría y consultoría que incluya también la vocación, perfil y objetivos estratégicos.
 - c) Plan de desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas que incluya oferta y demanda para la política pública en el Estado de Hidalgo.
 - d) Modelo de vinculación y alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional.
 - e) Modelo de evaluación de políticas públicas estatales, regionales y municipales en los sectores de desarrollo económico maduros y de futuro, que permitan identificar estrategias de entrada y salida de la acción pública presente y futura.
 - f) Análisis de políticas de clúster, costo-beneficio.
 - g) Estudios de modelación de comportamiento de las personas y organizaciones ante nuevas políticas o por modificaciones o variaciones de políticas.
 - h) Diseño del modelo de identificación, documentación y aprendizaje de las fallas de la política pública en el estado.
 - i) Inclusión del sector académico y empresarial para la modelación de políticas sectoriales, así como la inclusión de mejores prácticas y procesos de transferencia de conocimiento para el sector académico.
 - j) Diseño y prueba de analítica de datos que permitan la evaluación y predicción de efectos de toma de decisiones en sectores estratégicos para el Estado de Hidalgo.
 - V. Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas diseñado, adecuado, equipado y puesto en operación de acuerdo con lo señalado en los Productos Esperados I, II, III y IV.
 - VI. Equipamiento de las áreas del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas con tecnologías de la información y comunicación de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Equipamiento necesario para el análisis de información (almacenamiento masivo, computadoras, licencias, software, hardware, y equipo especializado para telecomunicaciones y videoconferencias), que permita la interacción de académicos, investigadores, científicos, servidores públicos y expertos en el tema de carácter nacional e internacional.







- b) Equipamiento de aulas dedicadas a la realización de actividades de estrategia digital, tales como ciencia de datos, análisis multi-variable, big data, tableros dinámicos y de control de variables, software especializado para el análisis estratégico de la información, así como licencias necesarias para el buen funcionamiento del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas así como habilitación de infraestructura de comunicaciones para la interacción y vinculación entre el laboratorio y otras dependencias de gobierno o instituciones interesadas en tal fin.
- VII. Convenios de colaboración con Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior para potenciar las capacidades del Laboratorio de Gobierno Digital y Políticas Públicas y contribuir a la formación de capital humano necesario para sus operaciones.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

12 meses

8. MODALIDAD

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

9. USUARIO

Secretaría Ejecutiva de la Política Pública – Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

a) Previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos, el proponente deberá acreditar la propiedad o posesión de un inmueble (edificio) de al menos 200 m² ubicado en el Parque Científico y Tecnológico del Estado de Hidalgo (PCYTH), donde se desarrollará el proyecto.

Para acreditar cualquiera de las dos figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente:

- <u>Propiedad</u>: presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
- <u>Posesión</u>: presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de al menos 20 años, prorrogables por un plazo igual.
- b) La propuesta deberá incluir documentación oficial que acredite que el proponente cuenta con las capacidades probadas en modelos de gobierno digital y políticas públicas.
- c) El proponente deberá contar con reconocido prestigio a nivel nacional orientado a gobierno digital, tecnologías de información y evaluación de política digital.







- d) El proponente deberá incluir en su equipo de trabajo a especialistas en el desarrollo de modelos de políticas públicas y gobierno digital. Para esto, se deberá incluir su *Currículum Vitae*.
- e) El monto máximo que podrá solicitarse al Fondo Mixto en la propuesta será de hasta \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.). Sólo se apoyará una propuesta. Los recursos solicitados al Fondo Mixto deberán ser congruentes con el alcance del proyecto, la estrategia para su desarrollo y con la disponibilidad de recursos.
- f) La institución proponente deberá tener la facultad legal suficiente y no tener impedimento normativo para hacer entrega al Usuario de la infraestructura y equipamiento generado con el proyecto, así como lo señalado en el numeral 4, apartado VI de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria. Lo anterior deberá acreditarlo mediante una carta firmada por el representante legal de la institución.

11. CONTACTO

Mtro. Alejandro Franco Segura

Director de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo

Boulevard Circuito de la Concepción, núm.3, Ex Hacienda de la Concepción. San Agustín Tlaxiaca.

C.P. 42162; Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel: (01 771) 77 80818 y (01 771) 77 80842

Correos electrónicos: alejandrofs@hidalgo.gob.mx; mario.gonzalez@hidalgo.gob.mx